

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

**2023/2842** *Aprobación del estudio de viabilidad económica para la concesión del servicio de Gestión del gimnasio municipal.*

#### **Anuncio**

Don Pedro López Lériida Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2023 se ha aprobado el estudio de viabilidad económica financiera para la contratación de la concesión del servicio de gestión del Gimnasio municipal de Jabalquinto situado en la Plaza de la Libertad s/n de Jabalquinto para una duración de dos años con posibilidad de dos prorrogas anuales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector público se acuerda la exposición al público del citado estudio de viabilidad económica por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Dentro de dicho plazo podrán formularse alegaciones que se estimen oportunas.

Transcurrido el plazo sin haberse formulado alegaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Jabalquinto, 23 de mayo de 2023.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.